

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

> "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 de setiembre de 2018

**EXPEDIENTE Nº 10884/2014** 

R-DNAT - 2018 - 1273

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2018-1082 se autoriza a la Lic. Angela Verónica GUTIERREZ, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

## CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Lic. Angela V. GUTIERREZ, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 120 obra Fotocopia de Acta Nº 154/T – Folio 156 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic. Angela V. GUTIERREZ - D.N.I. 31.517.534, con una calificación de Diez (10), rendida el 22 de agosto de 2018, según consta en Acta Nº 154/T, folio 156, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 120, de estos actuados, a fin de sastisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a la Lic. GUTIERREZ y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng.

Dra. DORA ANA DAVIES

SECRETARIA ACADÉMICA. 
Facultad de Ciencias Naturales

9500

Ing. CARLOS A. HERRANDO VICEDECANO

Facultad de Ciencias Naturales